



# **GRADO EN COMERCIO**

## **TRABAJO FIN DE GRADO**

### **“FINANCIACIÓN DE LA PYME EN CASTILLA Y LEÓN”**

**ALUMNO: CRISTINA PÉREZ DEL CAMPO**

**FACULTAD DE COMERCIO VALLADOLID**

**(junio 2020)**



# UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

## GRADO EN COMERCIO

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

### TRABAJO FIN DE GRADO

#### FINANCIACIÓN DE LA PYME EN CASTILLA Y LEÓN

Trabajo presentado por: Cristina Pérez del Campo

Firma:



Tutor: D. José Ignacio Pérez Garzón

Firma:



Valladolid, (junio 2020)

# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. CONCEPTO DE FINANCIACIÓN Y TIPOS.....</b>	<b>3</b>
2.1. ¿Qué es la financiación?.....	3
2.2. ¿Qué es un producto financiero?.....	3
2.3. Importancia de la financiación en la PYME .....	4
2.4. Clasificación de las fuentes de financiación .....	5
2.5. Tipos de financiación según el origen de los recursos financieros .....	7
2.5.1 Financiación interna,.....	7
2.5.2 Financiación externa .....	9
2.5.2.1 Fuentes de financiación externa a largo plazo .....	9
2.5.2.2 Fuentes de financiación externa a corto plazo .....	11
<b>3. PROGRAMAS DE APOYO A LAS EMPRESAS EN CASTILLA Y LEÓN .....</b>	<b>16</b>
3.1 Instituto para la competitividad empresarial de Castilla y León.....	16
3.2 Junta de Castilla y León: Proyecto Lanzadera Financiera.....	18
Definición. ....	18
Qué ofrece.....	18
Sociedades del perímetro del Instituto para la Competitividad Empresarial: .....	20
1. SODICAL .....	20
2. IBERAVAL .....	24
Entidades financieras que colaboran con el Proyecto Lanzadera Financiera .....	27
Organismos Nacionales y Europeos que cooperan con el Proyecto Lanzadera Financiera.....	28
Medidas financieras ante la Crisis del Covid-19.....	31
3.3 El Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León .....	32
<b>4. CASO PRÁCTICO.....</b>	<b>35</b>
<b>5. CONCLUSIONES.....</b>	<b>41</b>
<b>6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	<b>43</b>

## ÍNDICE DE IMÁGENES.

Imagen 1: Categoría de empresa.....	1
Imagen 2: Datos estadísticos sobre pymes y grandes empresas en España. ....	2
Imagen 3: Clasificación de las fuentes de financiación.....	6
Imagen 4: Ventajas e inconvenientes de la financiación interna.....	9
Imagen 5: Esquema de funcionamiento del factoring. ....	14
Imagen 6: Funcionamiento del convenio entre ICE y las entidades financieras.....	19
Imagen 7: Avals financieros .....	26
Imagen 8: Viveros de empresas en España durante los años 2012 y 2013. ....	34
Imagen 9: Evolución del rating. ....	36

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ventajas e inconvenientes de Stock Option.....	8
Tabla 2: Ventajas e inconvenientes de las cuentas de crédito .....	12
Tabla 3: Análisis del balance.....	36
Tabla 4: Análisis de balance: % sobre el activo total .....	37
Tabla 5: Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias: % sobre los ingresos totales de explotación.....	37

## 1.INTRODUCCIÓN

A través del siguiente trabajo final de grado se pretende mostrar los tipos de financiación de las Pymes en Castilla y León, y concretamente los programas que ofrecen los diferentes organismos institucionales<sup>1</sup> para fomentar y respaldar su crecimiento e inversión.

Se entiende como pymes (pequeña y mediana empresa) a empresas en las que trabajan menos de 250 personas y cuyo volumen de ingresos anual sea inferior o igual a cincuenta millones de euros o cuyo balance anual no supere los cuarenta y tres millones de euros.

En la siguiente imagen podemos diferenciar entre las categorías de empresas que encontramos en España dependiendo de su volumen de ventas, balance general y efectivos:

**Imagen 1: Categoría de empresa.**

Categoría de empresa	Efectivos	Volumen de negocio	Balance general
Mediana	<250	<= 50 millones EUR	<= 43 millones EUR
Pequeña	<50	<= 10 millones EUR	<= 10 millones EUR
Micro	<10	<= 2 millones EUR	<= 2 millones EUR

**Fuente:** <http://www.ipyme.org/es-ES/DatosPublicaciones/Paginas/DefinicionPYME.aspx>

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), a 1 de enero del año 2019, hay en España 3.363.197 empresas, de las cuales 3.358.603 (99,9%) son pyme (entre 0 y 249 asalariados). En la siguiente imagen podemos concluir que las pymes constituyen la gran parte del tejido empresarial nacional y son el motor de nuestra economía.

---

<sup>1</sup> Junta de Castilla y León: Proyecto Lanzadera financiera, el Instituto para la competitividad empresarial de Castilla y León, el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, el Instituto de Crédito Oficial y el Banco Europeo de Inversiones.

## Imagen 2: Datos estadísticos sobre pymes y grandes empresas en España.

Tabla 1. Empresas según estrato de asalariados, en España y en la UE28.

Empresas por tamaño		%
<b>PYME (0-249 asalariados)</b>	3.358.603	<b>99,9%</b>
PYME sin asalariados (0 asalariados)	1.882.745	56,0%
PYME con asalariados (1-249 asalariados)	1.475.858	43,9%
Microempresas (1-9 asalariados)	1.330.812	39,6%
Pequeñas (10-49 asalariados)	124.475	3,7%
Medianas (50-249 asalariados)	20.571	0,6%
<b>Grandes (250 o más asalariados)</b>	4.594	<b>0,1%</b>
<b>Total Empresas</b>	<b>3.363.197</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: INE, DIRCE 2019 (datos a 1 de enero de 2019)

Fuente: <http://www.ipyme.org/Publicaciones/Retrato-PYME-DIRCE-1-enero-2019.pdf>

En cambio, utilizando la definición anterior de Pyme, el Directorio Central de Empresas (DIRCE) registró a 1 de enero del 2019 un total de 3.414.966 empresas, lo que supondría un aumento del 2,3% en comparación con el año 2018.

El objetivo principal del trabajo por un lado es mostrar los conceptos básicos de los tipos de financiación que podemos encontrar y a su vez los programas financieros a los que pueden acceder las pymes castellanoleonesas.

Gracias a los productos financieros que ofrecen los diferentes organismos el acceso a la financiación de las Pymes es más fácil ya que hay una gran variedad de productos que se adaptan a las necesidades de cada compañía. Debido a la crisis sanitaria del Covid-19 tanto las entidades bancarias como los organismos han adoptado una serie de medidas para proteger y respaldar el tejido empresarial en nuestro país.

La metodología que se ha utilizado en este trabajo ha sido definir los conceptos básicos de financiación y sus tipos con el fin de mostrar la parte teórica, y por otro lado se han expuesto los diferentes productos de financiación que ofrecen la Junta de Castilla y León: Proyecto Lanzadera financiera, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, el Instituto de Crédito Oficial y el Banco Europeo de Inversiones. Finalmente se ha concluido el proyecto con la realización de un caso práctico de una empresa creada a través de datos reales, pero a su vez se ha utilizado la creatividad y originalidad, con el fin de mostrar la trayectoria de una pyme y su financiación contratada lo más real posible.

## 2. CONCEPTO DE FINANCIACIÓN Y TIPOS

### 2.1. ¿Qué es la financiación?

---

Según la Real Academia Española financiar es aportar dinero necesario para el funcionamiento de una empresa o sufragar los gastos de una actividad, de una obra, etc.

Técnicamente, el acto de financiación consiste en adquirir fondos o capital para crear y desarrollar un proyecto empresarial. A través de las fuentes de financiación las empresas pueden obtener los fondos necesarios para afrontar sus gastos.

### 2.2. ¿Qué es un producto financiero?

---

Un producto financiero es todo servicio financiero que las entidades bancarias ponen a disposición de sus clientes, las empresas, con el objetivo de aportarles los fondos necesarios para poder desarrollar su actividad y cubrir las necesidades de las inversiones.

También podríamos decir que los productos financieros son aquellos elementos que las entidades financieras ponen al servicio de las compañías para gestionar su ahorro y así garantizarlas mayor rentabilidad.

Para escoger el mejor producto financiero previamente la empresa deberá analizar sus necesidades y saber su capacidad de déficit.

Los productos financieros tienen unos conceptos en común que permiten evaluar cual es el más adecuado para cada compañía:

- Tipo de interés o precio del dinero.
- Plazo de amortización corto, medio o largo plazo.
- Comisiones y gastos asociados.
- Garantías o avales requeridos.
- Plazo entre la solicitud del producto y su obtención.



Algunos ejemplos de productos financieros son:

- Productos para financiar la empresa: confirming, préstamos bancarios, líneas de crédito, factoring, préstamos con garantía hipotecaria etc.
- Productos en los que invierten las empresas: emisión de deuda, Businnes Angels<sup>2</sup>, Equity crowdfunding etc.
- Productos para la obtención de bienes: renting y leasing.
- Ayudas para la financiación: subvenciones, capitalización del paro y crowdfunding<sup>3</sup>.

### 2.3. Importancia de la financiación en la PYME

---

Para muchas empresas la financiación es su principal problema, sin esta el proyecto empresarial no se consolidará. Además, el éxito o el fracaso empresarial está asociado con la capacidad de disponer recursos financieros para confrontar las inversiones necesarias con el objetivo final de lograr que el proyecto tenga éxito.

Los principales problemas de financiación en las pequeñas y medianas empresas son:

- Carencia de capital.
- Reducida dimensión de la pyme.
- Falta de previsión.
- Inexistencia de estructuras organizativas especializadas.
- Desconocimiento de los productos y las alternativas financieras.

Determinados emprendedores poseen recursos propios para iniciar su negocio, pero la gran mayoría busca ayuda en terceros, como bancos, administraciones públicas o

---

<sup>2</sup> Businnes Angels: Un inversor ángel, también llamado padrino inversor o inversor de proximidad es un individuo próspero que provee capital a una *start-up* o empresa emergente, usualmente a cambio de una participación accionaria.

<sup>3</sup> El micromecenazgo (crowdfunding) es un mecanismo colaborativo de financiación de proyectos desarrollado sobre la base de las nuevas tecnologías. Prescinde de la tradicional intermediación financiera y consiste en poner en contacto a promotores de proyectos que demandan fondos mediante la emisión de valores y participaciones sociales o mediante la solicitud de préstamos, con inversores u ofertantes de fondos que buscan en la inversión un rendimiento.

sociedades de inversión. En el caso de las pequeñas y medianas empresas acuden a estas alternativas cuando se encuentran en las siguientes situaciones:

1. Empresas que quieren iniciar un proyecto nuevo. En esta situación se trata de buscar la financiación necesaria, esta normalmente es negociada con una entidad financiera. El empresario deberá demostrar a la entidad que su plan de negocio es admisible y efectivo.
2. Empresas que quieren aumentar su negocio ya afianzado. La mayoría de los empresarios deciden obtener recursos ajenos, para ello deberán presentar en la entidad financiera un plan de negocio.
3. Empresarios que necesitan financiar sus deudas para poder continuar con sus negocios, esto lo harán a través de las entidades financieras que ya tienen contratadas para así poder pagar sus obligaciones con dichas entidades.

## 2.4. Clasificación de las fuentes de financiación

---

Gran parte de las empresas necesitan obtener recursos financieros para realizar su actividad diaria y llevar a cabo sus proyectos de inversión. Al origen de los diferentes recursos financieros se le denomina fuente de financiación.

En este apartado se desarrollarán las distintas fuentes de financiación adquiridas por las empresas para poder obtener bienes y derechos que formarán parte del activo corriente y no corriente.

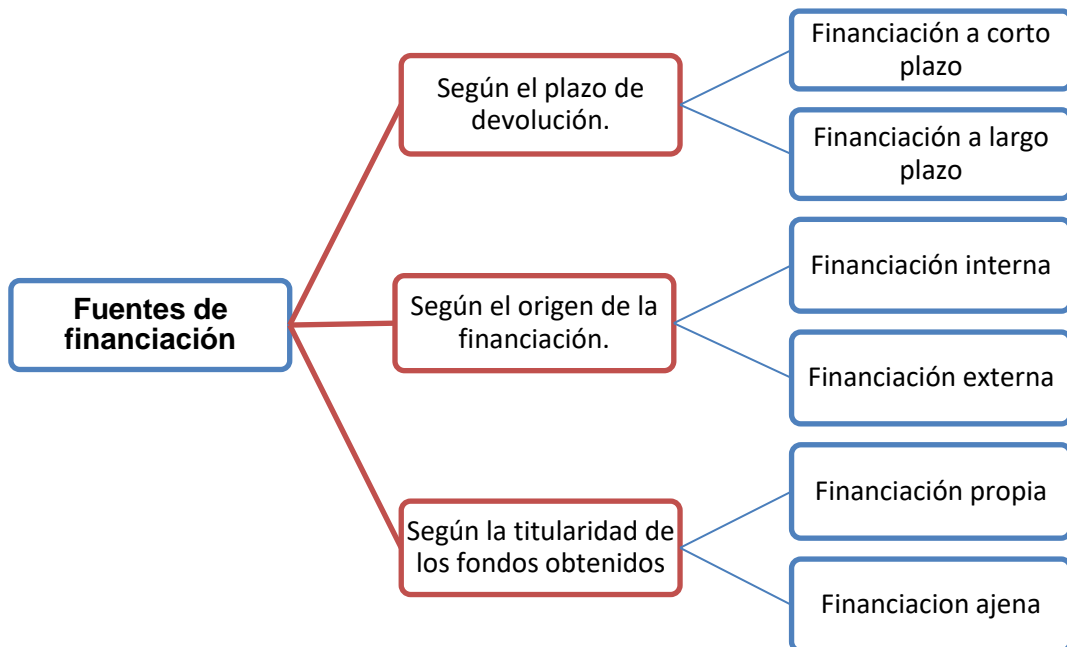
Las fuentes de financiación de una empresa pueden clasificarse mediante estos criterios:

- A. Según el plazo de devolución: En este criterio las fuentes de financiación se clasifican dependiendo del tiempo en el que la empresa tenga que devolver el importe prestado. Desde este punto de vista se diferencian dos tipos de financiación:
- Fuentes de financiación a corto plazo donde el plazo de entrega del capital prestado es inferior o igual a un año.
  - Fuentes de financiación a largo plazo donde el plazo de devolución del capital prestado es superior a un año. Dentro de esta financiación tenemos el patrimonio neto (aportaciones de los socios y subvenciones de capital) y el pasivo no corriente (préstamos, leasing, etc.).

B. Según el origen de la financiación: Los recursos obtenidos por la empresa pueden venir de la propia empresa, en esta situación estaríamos ante una financiación interna o pueden ser adquiridos del exterior, entonces estaríamos ante una financiación externa.

C. Según la titularidad de los fondos obtenidos: Las fuentes de financiación se clasifican según si los recursos o medios pertenecen a los titulares de la empresa (financiación propia), o en el caso de que los medios fuesen prestados tendríamos que devolverlo (financiación ajena).

**Imagen 3: Clasificación de las fuentes de financiación.**



**Fuente:** Elaboración propia.

## 2.5. Tipos de financiación según el origen de los recursos financieros

---

Una compañía antes de elegir cómo se va a financiar deberá realizar un plan financiero donde se traten los siguientes puntos:

- Dinero necesario para realizar la inversión.
- En qué se va a invertir.
- Rentabilidad del negocio.
- En qué momento se va a obtener beneficios.

El objetivo de este plan es elegir la fuente de financiación más conveniente para la compañía y comparar las ofertas, pero antes de tomar decisiones es importante valorar cual es la finalidad para la que se necesita el dinero, los casos más destacables son:

- Préstamos para circulante, este dinero es necesario para continuar con la actividad empresarial.
- Créditos de capital, con esto se trata de ampliar el negocio contratando un préstamo que se devolverá en cuotas mensuales.
- Financiación para proyectos, adquisiciones y activos, con este dinero se podrá compra nueva maquinaria, se adquieren nuevos negocios etc.

Una vez desarrollado el plan financiero y valoradas las necesidades económicas para llevar a cabo el proyecto las empresas adquieren sus recursos económicos a través de dos fuentes de financiación:

### **2.5.1 Financiación interna.**

En este tipo de financiación los socios son los que aportan el capital, el cual forma parte del patrimonio neto o de los recursos propios de la empresa que se encuentran en el balance de situación en la parte del pasivo y son los dividendos, reservas y la distribución de beneficios. Las fuentes de financiación internas se clasifican en dos:

- El capital social. Se forma a través de las aportaciones que realizan los socios cuando se crea la empresa y se divide en acciones en el caso de Sociedades Anónimas (S.A) o participaciones en el caso de Sociedades Limitadas (S.L).
- Autofinanciación. La empresa obtiene los recursos financieros a través de sus propios beneficios. En el caso de la PYME lo que más usa son:
  - Amortizaciones: La maquinaria y los equipos pierden valor de un periodo a otro, a esta pérdida se la denomina depreciación, que consiste en cuantificar el desgaste periódico e incluirlo como un coste de producción. Finalmente, las deducciones del capital fijo disminuirán en el tiempo el valor contable del activo hasta convertirlo en cero.

- **Provisiones:** Son los beneficios retenidos por la empresa para crear fondos de reserva con el objetivo de afrontar deudas o pérdidas.

Los agentes que intervienen en la financiación interna son:

- Los propios socios de la empresa, estos aportan un desembolso inicial y aportaciones de capital social ya sean dinerarias o no dinerarias.
- Los empleados pueden obtener acciones con un plan de descuento llamado stock option donde tienen derecho a comprar acciones de la empresa. En la siguiente tabla se mostrarán las ventajas e inconvenientes:

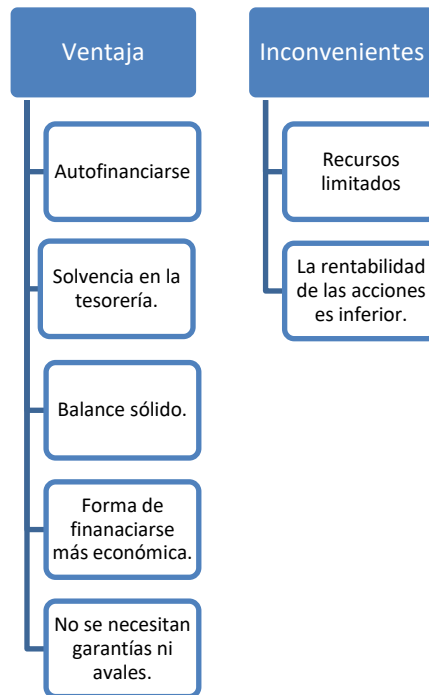
**Tabla 1: Ventajas e inconvenientes de Stock Option**

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Posibilidad de comprar acciones a un precio menor o con descuento.	Condiciones para acceder a este tipo de descuento.
Derecho a recibir dividendos.	Opción a vender la acción, pero siempre será a un precio mayor que el del ejercicio.
Beneficio social.	La dirección de la empresa podría anular los dividendos
Enlaza el esfuerzo del trabajador con la actividad empresarial.	

**Fuente:** Elaboración propia.

En la siguiente figura se muestra las ventajas e inconvenientes de la financiación interna de forma visual:

**Imagen 4: Ventajas e inconvenientes de la financiación interna.**



**Fuente:** Elaboración propia.

### **2.5.2 Financiación externa**

En este tipo de financiación los recursos que la empresa obtiene son de forma externa, es decir a través de entidades bancarias o administraciones públicas. Las empresas que optan por este tipo de financiación son porque no tienen suficiente con sus recursos propios.

Los recursos ajenos que les proporcionan los terceros se encuentran en el balance de situación especialmente en los pasivos corrientes y no corrientes.

La financiación externa puede dividirse en función del periodo de tiempo:

#### **2.5.2.1 Fuentes de financiación externa a largo plazo:**

Dentro de las fuentes de financiación externas a largo plazo podemos diferenciar dos tipos:

##### **1. Aportaciones realizadas por los socios partícipes de la empresa:**

Las aportaciones iniciales de los socios y las ampliaciones de capital se consideran financiación externa a largo plazo, pero también son financiación propia, es decir aportada por los socios que forman parte de la empresa.

Una ampliación de capital consiste en aumentar los recursos propios de la empresa para llevar a cabo nuevas inversiones. Las compañías pueden aumentar su patrimonio emitiendo acciones nuevas, aumentando el valor nominal de las acciones que ya existen o mediante reservas. En el caso de que las empresas decidan ampliar su capital emitiendo nuevas acciones con el mismo valor que las ya existentes, deberán tener en cuenta el efecto que esto provoca en los accionistas antiguos. Este efecto se le conoce como efecto dilución, que se produce porque los nuevos accionistas participan en las reservas fundadas por los antiguos accionistas.

Para evitar perjudicar a los antiguos accionistas se les beneficia a través del establecimiento de una prima de emisión donde se emiten acciones sobre la par, es decir, a un precio de emisión mayor al valor nominal, o se les da el derecho preferente de suscripción que les otorgará preferencia para la adquisición de nuevas acciones.

## **2. Financiación a través de intermediarios exteriores.**

Las fuentes de financiación externas a largo plazo y ajenas son:

- Préstamo bancario. Es un contrato en el cual una entidad pone a disposición del cliente una determinada cantidad de dinero, con la condición de devolverla en un plazo de tiempo y a cambio de un precio acordado. Los préstamos tienen un tipo de interés menor que los créditos bancarios pero las entidades financieras establecen unos requisitos muy exigentes para concederlos.
- Crédito bancario. Es un contrato en el cual una entidad financiera proporciona a la empresa una determinada cantidad de dinero. A diferencia de los préstamos en este tipo de contrato la empresa solo pagará intereses por la cantidad de dinero que utilice y su tiempo de disposición.
- Leasing, es un contrato de arrendamiento donde el arrendador presta al arrendatario un bien a cambio de un alquiler que este deberá pagar durante un tiempo determinado.

Cuando vence este tipo de contratos el arrendatario podrá comprar el bien, renovar el contrato o finalizar el contrato. Los bienes que se ponen a disposición del usuario son propiedad del arrendatario.

El leasing puede clasificarse de dos formas teniendo en cuenta la naturaleza del arrendador:

i. Leasing financiero es el más común en España. La compañía de leasing pone a disposición el bien deseado por los arrendatarios y a cambio estos pagan unas cuotas durante un periodo de tiempo, durante dicho periodo el contrato es irrevocable y los riesgos, mantenimiento y reparación corren a cuenta del arrendatario. La duración de esta modalidad de leasing es entre tres y seis años.

ii. Leasing operativo. A diferencia del leasing financiero, los riesgos técnicos son asumidos por el arrendador, se puede finalizar el contrato en cualquier momento y la duración del contrato suele ser corta. El objetivo de este contrato es dar servicio e ir cambiando los equipos más frecuentemente.

### **2.5.2.2 Fuentes de financiación externa a corto plazo:**

En la mayoría de las empresas los recursos a corto plazo son externos y financian una parte del activo corriente, la parte restante se financia con recursos permanentes.

Los instrumentos de financiación externa a corto plazo son:

❖ **Créditos comerciales y de proveedores**, también conocidos como créditos de funcionamiento. Este instrumento comienza cuando los proveedores dan la oportunidad de pagar la venta de la mercancía en un plazo de treinta a noventa días, con esto se trata de dar facilidades a la empresa adquiriente.

❖ **Préstamos y créditos bancarios**. Estas dos modalidades de instrumentos financieros hacen referencia a que una empresa solicita dinero a una entidad financiera para atender a sus necesidades a corto plazo.

Los préstamos bancarios a corto plazo ofrecen al usuario un dinero que posteriormente será devuelto a quien se lo preste, pero junto a esa cantidad se sumarán los intereses acordados. El tiempo estipulado para la devolución es inferior a un año.

Los préstamos bancarios se clasifican en tres tipos:

1) Préstamos de campaña, destinados a un aumento ocasional del negocio, este tipo suele darse en el sector agrícola y ganadero.

2) Préstamos con garantía personal, es aquel en el que el prestatario responde con todo su patrimonio tanto presente como futuro. Son préstamos que no superan los diez años de contrato y se conceden a personas físicas.

3) Préstamos con garantía real, son contratos donde el prestatario ofrece como garantía de pago un bien o un derecho concreto, a partir de ese momento el prestatario deberá cumplir con sus pagos y en el caso de que no lo haga el banco se quedará con esa garantía.



En el caso de los créditos bancarios a corto plazo encontramos dos categorías:

1) Descubierto en cuenta. Este tipo de instrumento se solicita cuando la empresa o el usuario se encuentra en números rojos. La entidad financiera paga el total de la deuda dejando la cuenta bancaria en descubierto, una vez realizado este proceso se le comunica al cliente. El cliente tiene la obligación de devolver la cantidad que origina los números rojos, junto con una comisión de descubierto más los intereses que genera el descubierto.

2) Cuenta de crédito. El crédito bancario es un instrumento de financiación donde una entidad financiera proporciona al cliente (acreditado) una cantidad de dinero con unas determinadas condiciones y en un plazo. El cliente dispondrá de un crédito total pero solo pagará interés del dinero que use para cubrir sus necesidades financieras.

La siguiente tabla muestra las ventajas e inconvenientes que tiene este tipo de instrumento:

**Tabla 2: Ventajas e inconvenientes de las cuentas de crédito**

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Financiación de circulante	Este instrumento deberá utilizarse de forma correcta ya que su principal utilidad es para cubrir desfases de tesorería.
Instrumento más flexible del mercado ya que se pagan intereses por la cantidad exacta que se utiliza.	Muchas entidades vinculan las cuentas de crédito con las cuentas corrientes para realizar traspasos, esto hace que las ventajas del instrumento se reduzcan.
Producto más barato del mercado si se gestiona de forma eficiente.	Las entidades exigen muchas garantías para acceder al crédito.
Funcionamiento semejante a una cuenta corriente.	
Se puede cubrir las necesidades de financiación de circulante en una única gestión.	

**Fuente:** Elaboración propia.

❖ Descuentos de efectos comerciales (letras). Operación financiera en la cual se presta un título de crédito a una entidad financiera para que esta se encargue de gestionar su cobro y adelantar su importe.

❖ Factoring. Se trata de un contrato por el que una persona o empresa cede a otra, denominada sociedad factor, los créditos derivados de su actividad comercial, que se encargara de gestionar su cobro. Los contratos de factoring se basan en los siguientes principios: principio de buena fe, principio de globalidad y principio de exclusividad.

En este tipo de contratos hay dos categorías:

- Factoring sin recurso, en el caso de impago la entidad factor es la que asume el riesgo. Es el método más usado por las pequeñas y medianas empresas ya que se aseguran el cobro de su trabajo.
- Factoring con recurso, en este tipo el cliente asume la responsabilidad en el caso de que se produzca el impago.

Este instrumento financiero cuenta con las siguientes ventajas:

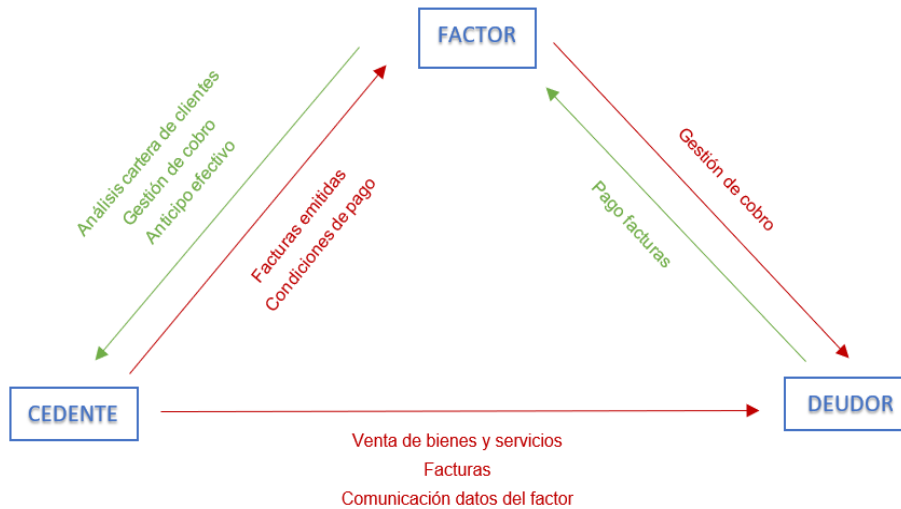
- Económico-financieras: obtención de liquidez en facturas que están pendientes de cobrar, opción a una línea de financiación revolving, disposición de los créditos en función de las necesidades de la empresa y los créditos no aparecen ni en el activo ni en el pasivo.
- De gestión, la empresa ahorra en costes de personal administrativo, mayor conocimiento de la solvencia de los clientes, gestión de cobro efectiva y administración de las cuentas a cobrar.

Este tipo de contrato también tiene los siguientes inconvenientes:

- El coste del tipo de interés y de las comisiones es mayor que en el descuento comercial.
- No se financia el 100% de las ventas a crédito.
- En algunos casos puede deteriorar la imagen de la compañía ya que no se ha informado a los clientes.
- Una vez que se contrata este producto con la entidad financiera es muy complicado modificar sus condiciones.
- El cliente queda sujeto al criterio de evaluación de riesgos de la entidad de crédito.

El siguiente esquema explica el funcionamiento del factoring:

**Imagen 5: Esquema de funcionamiento del factoring.**



**Fuente:** Elaboración propia.

❖ **Confirming.** Es un contrato en el cual una entidad financiera se compromete, a cambio de una contraprestación económica, a gestionar el pago de las deudas de una compañía con sus proveedores. La entidad financiera trata por individual con ambas partes el momento del pago y cobro de cada factura.

Esta modalidad de contrato cuenta con diversos tipos:

- **Confirming simple,** el cliente realiza el pago íntegro de las facturas (IVA incluido).
- **Confirming de inversión,** el cliente anticipa el pago de las facturas a la entidad financiera y se aplica un descuento financiero en el importe total.
- **Confirming de financiación,** el cliente retrasa el pago de las facturas, pero se aplicará unos intereses devengados debido a su aplazamiento.

Las ventajas e inconvenientes de las partes que forman este tipo de contrato son:

### Ventajas:

- Empresa confirmadora (cliente), ahorra costes de timbrado, evita el contacto con los proveedores para exigirles el paso de las facturas, la entidad le facilita datos estadísticos con los que puede mejorar la gestión de las compras, evita incidencias en los pagos, generar otro tipo de beneficios monetarios ya que negocia con la entidad una comisión en función de los cobros anticipados que realicen los proveedores, etc.
- Proveedor, se garantiza el cobro de las facturas, elimina gestiones administrativas de cobro, adquiere una línea de financiación que le permite anticipar el cobro de las facturas sin gastar el crédito bancario y podrá realizar la liquidación de sus facturas.
- Entidad financiera, su volumen de negocio aumenta, accede a nuevos clientes e intensifica el riesgo en una sola empresa con lo cual aumenta la rentabilidad de las operaciones.

### Inconvenientes:

- Empresa confirmadora (cliente), para acceder a este tipo de contratos deberá disponer de un gran volumen de facturación a pagar ya que acceder a este tipo de contrato es muy complicado para muchas empresas, y por último el cliente se obliga a trabajar con una entidad específica con lo cual su capacidad de maniobra disminuye.
- Proveedor pierde la iniciativa del cobro siendo la empresa la que decide en que momento va a realizar el pago.
- Entidad financiera, enfoca gran cantidad de riesgo financiero con un sólo cliente.
- Genera rechazo inicial por parte de los proveedores ya que no tienen un documento negociable.

## 3. PROGRAMAS DE APOYO A LAS EMPRESAS EN CASTILLA Y LEÓN

### **3.1 Instituto para la competitividad empresarial de Castilla y León**

El artículo 37 de la Ley 19/2010, del 22 de diciembre, establece que el Instituto para la Competitividad Empresarial tiene como objetivos fomentar la competitividad del sistema productivo de Castilla y León, ayudar y proporcionar apoyo financiero a la estrategia empresarial de innovación.

Para llevar a cabo estos fines el Instituto podrá fomentar las siguientes actividades mencionadas en el artículo 37 de la Ley 19/2010:

- Impulsar iniciativas públicas y privadas de creación de empresas y actividades que generen empleo.
- Adjudicar subvenciones e incentivos a la inversión.
- Realizar y crear medidas de apoyo financiero a las empresas de la Comunidad, junto con empresas públicas como la concesión de créditos, préstamos y garantías en forma de aval, regidos por la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad.
- Ayudar en la promoción exterior para incentivar inversiones.
- Ejercer los derechos que provenga de la titularidad de acciones y organizar las empresas públicas de la Comunidad.
- Gestionar y explotar obras, servicios e inmuebles, que cooperan, dentro de los intereses estratégicos y regionales, al desarrollo económico y social de Castilla y León, incluyendo obras urbanísticas que sean necesarias.
- Realizar otras actividades que sean necesarias para cumplir los objetivos que tiene asignados, siempre cumpliendo con los términos reglamentarios.
- Crear y participar en sociedades mercantiles y en entidades sin ánimo de lucro obteniendo participaciones en fondos y entidades de capital riesgo.
- Conceder apoyo financiero y asesoramiento a las empresas de Castilla y León que tengan como principios la innovación, el desarrollo y la investigación.
- Firmar convenios con Administraciones públicas y empresas e instituciones públicas o privadas.
- Orquestar estrategias, realizar estudios e informes en materia económica y financiera para mejorar en la competitividad e innovación de las empresas que le asigne la Consejería competente en materia de promoción económica.

- Realizar cualquier actividad que le otorgue la Administración de la Comunidad de Castilla y León con el fin de cumplir con los objetivos que se le han asignado.

Por otro lado, el artículo 3 de su Reglamento General, asigna al Instituto las siguientes políticas de apoyo dirigidas a sectores de la economía productiva de Castilla y León:

- Apoyar a la creación de empresas innovadoras y/o base tecnológica.
- Llevar a cabo actuaciones de promoción y apoyo para que las empresas de Castilla y León sean más competitivas.
- Desarrollar actuaciones que fomenten la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en Castilla y León. El Instituto colabora con las Universidades y Centros de Investigación para ayudar en I+D+i.
- Promocionar acciones para que las empresas incorporen tecnologías de información y comunicaciones que den un valor añadido y aumenten su competitividad.
- Implementar acciones de atracción y retención de talento estratégico para solventar necesidades, el objetivo es aprovechar el capital humano que existe en Castilla y León.
- Desarrollar actuaciones que fomenten la coordinación en el territorio de Castilla y León con el fin de mejorar la competitividad de la actividad económica y lograr mejores resultados en innovación.
- Cooperar en acciones internacionales y apoyar a la internacionalización.

Además, el Instituto deberá promocionar la actividad económica en el medio rural, en especial el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, al sector agrario y su industria de transformación.

## **3.2 Junta de Castilla y León: Proyecto Lanzadera Financiera**

### **Definición.**

---

La lanzadera financiera de Castilla y León es una herramienta de cooperación público-privada entre la Junta de Castilla y León y las principales entidades financieras.

El objetivo de su constitución es favorecer el acceso a la financiación a todos los proyectos empresariales viables a través de un asesoramiento integral y apoyo en el ámbito financiero. Está gestionada por el Instituto para la Competitividad empresarial (ICE).

Sus ejes principales son: emprendimiento, crecimiento y reindustrialización, innovación e internalización.

### **Qué ofrece.**

---

Este proyecto trata de atender las necesidades de las empresas tanto de circulante como de inversión mediante una amplia oferta de productos financieros.

Además, acoge cualquier proyecto, pero antes el Instituto para la Competitividad Empresarial deberá hacer un análisis de viabilidad del proyecto, valorando los siguientes parámetros: estructura financiera, garantías que el solicitante ofrece, riesgos del proyecto, el interés del proyecto, la solvencia del promotor y otros.

Los proyectos que hayan sido catalogados como viables una vez pasado este análisis podrán acceder a los diversos instrumentos de apoyo: asesoramiento, subvenciones, microcréditos, préstamos reembolsables, avales, capital riego, préstamos participativos etc. También pueden ser financiados de forma pública o privada ya que tanto el ICE como las entidades financieras realizan un trabajo de cooperación para llevar a cabo los diferentes proyectos. Esta alianza crea un convenio entre ambas partes, para una gestión eficiente según el siguiente esquema:

Imagen 6: Funcionamiento del convenio entre ICE y las entidades financieras.



Fuente: <https://empresas.jcyl.es/web/es/lanzadera-financiera/lanzadera.html>

El ICE se compromete a realizar todos los tramites de la Lanzadera Financiera, dar asesoramiento legal, analizar los proyectos, prestar apoyo financiero tanto público como privado, poner a disposición de las entidades financieras la información de los proyectos y habilitar la plataforma informática para que el convenio entre ambos sea más rápido y eficiente. Al igual que el ICE las entidades financieras también tienen sus funciones: analizar la información que les proporciona el ICE, informar al ICE su compromiso o no de participar en los proyectos, proponer al ICE la creación de nuevos instrumentos e informar a los promotores.

La lanzadera financiera presta diversos instrumentos financieros, estos son gestionados por la Junta de Castilla y León, las sociedades del perímetro del ICE (Socical e Iberaval) y las dieciocho entidades financieras<sup>4</sup>, además cuenta con otros organismos como ICO (Instituto de crédito oficial), BEI (Banco Europeo de Inversiones), COFIDIES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo), AXIS (sociedad de capital riesgo) etc. Estos instrumentos se desarrollarán en los siguientes apartados.

---

<sup>4</sup> Unicaja Banco, Ciaxabank, Banco Santander, BBVA, Banco Popular, Bankia, Ibercaja Banco, Cajamar Caja Rural, Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Caja Rural de Zamora, Banco Sabadell, Caja Rural de Salamanca, Caja Rural de Soria, Abanca, Bankinter, Laboral Kutxa, Banco Caixa General y Kutxabank.



## **Sociedades del perímetro del Instituto para la Competitividad Empresarial:**

---

### **1. SODICAL**

Sociedad de inversión cuyo objetivo es impulsar el desarrollo empresarial en Castilla y León. Esta compañía trata de lograr sus metas mediante el capital social, concesión de préstamos y fórmulas adaptadas para sus clientes.

Las inversiones se realizan a través de la aportación de recursos financieros a las empresas vinculadas en Castilla y León, de este modo Sodical participa en su capital social de forma temporal y reducida.

#### **Características:**

- Como criterios principales intenta dar una mayor rentabilidad, ubicarse en Castilla y León y aportar viabilidad al proyecto.
- Sus objetivos son: apoyar a la empresa en su expansión, reforzar el tejido empresarial y crear nuevas sociedades.
- Los componentes del Consejo de administración son:
  - Presidente: Instituto para la competitividad empresarial en Castilla y León.
  - Vicepresidente: Pastas la Caronila S.L.
  - Letrado asesor.
  - Vocal: Ibercaja Banco S.A, Grupo Ilunion S.L, grupo Antolin-Irausa S.A e Iberdrola S.A.
- Inversores: Agerpix, Core Professional esports S.L, Javier Sanz Viticultor S.L, Toro equipment S.L, Fuendeen Spain, PFP S.L, Grupo hospitalario requetas S.L.U, etc.
- **Capital riesgo:**

En el año 2018 la Asociación Española de Capital, Crecimiento e Inversión realizó un estudio sobre el capital-riesgo en 186 empresas, de este se concluyeron las siguientes afirmaciones:

- El capital-riesgo es uno de los puntos más fuertes en la financiación de las pequeñas y medianas empresas, teniendo gran relevancia en la financiación bancaria.
- Aporta gran valor añadido y da apoyo en el desarrollo de las empresas.
- Instrumento esencial para el crecimiento de las empresas, además las aporta mayor competitividad en el mercado. En el ámbito del crecimiento ayuda a través de dos formas:

aumentando las ventas, la facturación o el EBITDA<sup>5</sup>; o realizando operaciones build up, es decir que las empresas logren adquirir otras sociedades, con el objetivo de dividir el sector.

- Genera empleo
- Aceleración del crecimiento, el estudio verifica que las empresas participantes en la Capital-Riesgo logran aumentar sus ventas en 17,5 millones tres años después de la inversión.
- Aumenta la rentabilidad de la empresa
- Fomenta la inversión logrando un incremento de la producción, es decir sus activos totales aumentan.
- Protege a las empresas en crisis, crea valor e intenta frenar las recesiones mediante la inversión y la búsqueda de nuevos mercados donde las empresas puedan crecer.
- Impacta en diferentes sectores, sobre todo en sectores como los servicios y la industria.

*El préstamo participativo que ofrece tiene estas características:*

- Préstamo a largo plazo.
- La entidad prestamista cobrará un interés fijo y otro variable dependiendo de cómo evolucione la actividad de la empresa que recibe este producto.
- Los interés y comisiones se deducirán en el Impuesto de Sociedades.
- La empresa prestataria deberá devolver el principal.
- Opción de amortización anticipada.
- No figura como deuda financiera en el CIRBE<sup>6</sup>.
- Fortalece el fondo de maniobra de la empresa.
- Capta la atención de capital de otras entidades financieras, Entidades de Capital Riesgo y business angels.

---

<sup>5</sup> EBITDA: Es un indicador financiero, es decir, el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos financieros.

<sup>6</sup> CIBER: La Central de Información de Riesgos del Banco de España es el lugar al que acuden las entidades financieras para consultar los niveles de riesgo y morosidad de quienes quieran solicitar financiación.

Productos que ofrece este proyecto:

1. Plan de crecimiento para PYMES y MIDCAPS<sup>7</sup> de Castilla y León, este instrumento es respaldado por el Instituto para la Competitividad Empresarial en Castilla y León, además cuenta con la aportación de 75 millones de euros por parte del Banco Europeo de Inversiones, cuyo fin es proporcionar préstamos participativos en capital que ayuden a las empresas en su financiación con el objetivo de que logren una mayor formación en recursos humanos, innovación tanto productiva como tecnológica, reindustrialización etc. Este plan colabora con la Empresa Familiar de Castilla y León.

2. Tierras mineras, también está apoyado por el Instituto para la Competitividad Empresarial en Castilla y León con un valor de diecisiete millones de euros. Su objetivo es financiar proyectos técnica, económica, financiera y medioambientalmente viables que se lleven a cabo en el Plan de Dinamización Económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

Este instrumento proporciona los siguientes productos:

- Capital Riesgo Tierras mineras, es un proyecto que arriesga en el crecimiento, iniciación de nuevos proyectos, desarrollo y afianzamiento de las empresas que ya forman parte del proyecto.
- Capital Semilla Tierras Mineras, su objetivo está en proporcionar capital circulante a las empresas para que puedan iniciar su negocio.

3. Industrialización, proyecto dirigido a financiar planes viables en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Con este instrumento Sodical pretende confortar el tejido empresarial y ayudar a la expansión tanto de empresas que ya están en este proyecto como nuevas. El objetivo de esta herramienta es fortalecer los fondos propios de las sociedades para que consigan llevar a cabo sus proyectos de inversión con una mayor rentabilidad y opten a una financiación con las mejores oportunidades.

---

<sup>7</sup> Las empresas de mediana capitalización o medium caps son aquellas compañías cotizadas en los mercados financieros que se caracterizan por tener un valor medio en bolsa.

4. Plan de emprendimiento innovador, el cual está dirigido a atraer proyectos de gran crecimiento y una amplia innovación, tratando de promover la creación de empresas innovadoras en patentes cuyos objetivos prioritarios son proyectos medioambientalmente viables.

Sodical aporta entre 6.000 y 60.000 euros a las Pymes cuyo domicilio social este en Castilla y León.

5. Plan de emprendimiento universitario, está diseñado por la Consejería de educación, la Fundación universidades y enseñanzas superiores de Castilla y León y Sodical. El fin de este proyecto es financiar tanto los proyectos innovadores universitarios de nueva aparición como los ya consolidados.

La inversión que aporta Sodical es de 6.000 a 100.000 euros.

6. Plan de emprendimiento Innovado- Escalado y consolidación, está orientado a pymes emprendedoras, innovadoras y con una base tecnológica que tengan una antigüedad máxima de cinco años, además su domicilio social se encuentre en Castilla y León. Sodical aportara una inversión entre 30.000€ y 120.000€.

7. Reindustrialización y recuperación de la actividad y del empleo perdido. Este instrumento impulsa la recuperación de la capacidad industrial en zonas específicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que tenga un declive socioeconómico debido al cierre de empresas, deslocalización de compañías, despoblación etc. El objetivo es ofrecer financiación para que pueden afrontar las situaciones antes descritas, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León junto con Sodical ha creado un programa de participaciones de capital y préstamos participativos con el que se financian los proyectos que tengan como fin principal la reindustrialización y recuperación de la actividad y el empleo perdido, este programa cuenta con 37 millones de euros.

Las empresas podrán solicitar este instrumento cuando tengan su domicilio social en Castilla y León, además deberán cumplir con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en los términos establecidos en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en el Reglamento que la desarrolla.

Los proyectos de este plan deberán ser viables desde el punto de vista técnico, financiero, económico y medioambiental.

## **2. IBERAVAL**

Iberaval es una sociedad de garantía con gran relevancia en España, está especializada en la concesión de avales y en empresas con grandes volúmenes de negocios. Su objetivo principal es aportar financiación a todos los proyectos que sean viables.

La compañía cuenta con el apoyo de la Junta de Castilla y León, el Gobierno de la Rioja, instituciones públicas, administraciones, más de veintiocho mil pymes etc. Además, tiene una gran red de oficinas y apoya a todos los sectores. Los benéficos que aporta son:

- Accesibilidad a los créditos y respaldo empresarial.
- Rapidez en la respuesta a propuestas con un periodo máximo de cinco días.
- Cuenta con más de veinte entidades bancarias para financiar los proyectos.
- Especialistas en asesoramiento.

Esta sociedad ofrece diversos proyectos:

### ➤ **Productos de financiación:**

#### 1. **Avales financieros: avales ante bancos y entidades financieras**

Los avales financieros para empresas se prestan ante un banco para adquirir financiación, esto implica que otra entidad financiera, en este caso Iberaval, garantice que se van a llevar a cabo las obligaciones en el pago de las cantidades entregadas al beneficiario del aval.

Estos avales son un desarrollo de los avales bancarios, en los cuales el riesgo es asumido por la sociedad de garantía, con lo cual son avales más económicos que los bancarios.

Una de las ventajas de este producto es la amplia gama de instrumentos, los tipos de avales. Sus características son:

- **Inversión**, este tipo de aval ofrece una financiación a medio y largo plazo, su objetivo es financiar activos fijos (máquinas e instalaciones) y bienes de equipo. Para acceder a este tipo de producto las empresas deben cumplir las siguientes características: ser pequeña o mediana empresa y estar dado de alta como socio participe de Iberaval aportando una participación social del 25%, es decir desembolsando unos treinta euros.
- **Circulante** es otra forma de financiación cuyo fin es prestar ayuda a las empresas que tengan necesidades puntuales de tesorería normalmente a corto plazo. Los requisitos para acceder son los mismos que en el producto de inversión.

- Comercio exterior, con este instrumento se pretende cubrir todas las necesidades de las empresas que realicen actividades en el exterior tanto importaciones como exportaciones. Iberaval podrá prestar un importe máximo de 750.000€ siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:
  - Pequeña o mediana empresa
  - Socio participe de Iberaval.
  - Acceso a avales internacionales adaptados técnicamente a las licitaciones en el extranjero
- Líneas de descuento, con este tipo de producto una entidad financiera da al cliente de forma anticipada un crédito, en este caso Iberaval trata de respaldar parte del riesgo en el caso de que la empresa adquiriente del crédito entre en quiebra. Se utiliza a corto plazo y trata de generar liquidez de las empresas.
- Confirming, es un producto financiero muy útil, en este caso el banco es el gestor de los pagos y el proyecto Iberaval hace de garantía en el 50% de la operación, tratando de avalar una parte de financiación.
- Factoring, se trata de una operación muy parecida al descuento de papel o pagares, cuyo objetivo de Iberaval es asumir parte de los riesgos en el caso de que la empresa entre en quiebra.

La siguiente imagen muestra que Iberaval ofrece siete tipos de avales financieros ante bancos y entidades financieras, sus características y requisitos para acceder a ellos:

## Imagen 7: Avals financieros

### Avals Financieros

avals ante bancos y entidades financieras

PRÉSTAMO / LEASING para Inversión	PRÉSTAMO para Circulante	CRÉDITO para Circulante
Hasta <b>750.000 €</b>	Hasta <b>750.000 €</b>	Hasta <b>750.000 €</b>
Plazo: de <b>3 a 15 años</b> Carencia: máximo 2 años	Plazo: de <b>1 a 10 años</b> Carencia: máximo 2 años	Plazo: de <b>1 a 5 años</b> Sin Carencia
<a href="#">Haz tus cálculos</a>	<a href="#">Haz tus Cálculos</a>	<a href="#">Haz tus Cálculos</a>

COMERCIO EXTERIOR para Export. e Importaciones	LÍNEAS DESCUENTO para Anticipo de Crédito	CONFIRMING para Aplazamiento de Pagos	FACTORING para Externalizar Cobros
Hasta <b>750.000 €</b>	Hasta <b>750.000 €</b>	Hasta <b>750.000 €</b>	Hasta <b>750.000 €</b>
Producto Compartido: <b>h/ 80%</b> Plazo: de <b>1 a 3 años</b>	Producto Compartido: <b>h/ 50%</b> Plazo: de <b>1 a 3 años</b>	Producto Compartido: <b>h/ 50%</b> Plazo: de <b>1 a 3 años</b>	Producto Compartido: <b>h/ 50%</b> Plazo: de <b>1 a 3 años</b>
<a href="#">Haz tus cálculos</a>	<a href="#">Haz tus cálculos</a>	<a href="#">Haz tus cálculos</a>	<a href="#">Haz tus cálculos</a>

Fuente: <https://www.iberaval.es/negocio/aval-financiero-empresas/>

#### ➤ **Productos bonificados en Castilla y León por Iberaval:**

Iberaval junto con la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Rioja ha puesto en marcha programas bonificados destinados a una serie de sectores y actividades para facilitar su acceso a la financiación. Estos programas tratan de reducir los tipos de interés que se aplican a las operaciones.

Igualmente, la Junta de Castilla y León a través del Instituto de Competitividad Empresarial (ICE) ofrece dos líneas de programas bonificados gestionados por Iberaval:

Líneas ADE Financia, programa destinado a autónomos, pymes y empresas que tengan su industria en Castilla y León. Su objetivo es ofrecer a los solicitantes ayudas en los costes de operación de sus nuevos proyectos.

Líneas ADE Empleo, impulsa a fomentar la inversión y la financiación asociada a la creación de empleo con el Programa de Fomento del Emprendimiento Creador de Empleo. El programa dota a las empresas de 40.000 euros por cada nuevo puesto de trabajo que cree, pero establece un máximo de cinco nuevos empleos por compañía.

### ➤ **Iberaval ante la crisis del COVID-19**

Ante la situación que estamos viviendo en nuestro país Iberaval ha decidido ayudar a los autónomos y a las pymes a través de estas medidas:

- Préstamos de entre 6.000 y 40.000€ para ayudar en la liquidez de las micropymes y autónomos. Estos serán amortización en tres años y sus costes de operaciones serán bonificados.
- ICE Financia 2020 es un proyecto que ofrece créditos avalados hasta 600.000€ cuya amortización es de quince años.
- Líneas de avales para fomentar el teletrabajo y dotar a las empresas de equipos más modernizados. Estos productos tienen un plazo de amortización de cinco años, un año de carencia y su importe es hasta 600.000€.
- Préstamos para lograr una liquidez inmediata con un importe máximo de 90.000€ y cinco años de amortización con uno de carencia.

### **Entidades financieras que colaboran con el Proyecto Lanzadera Financiera**

---

Las entidades financieras que han acordado un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León para formar el proyecto Lanzadera financiera son: Unicaja Banco, Ciaxabank, Banco Santander, BBVA, Banco Popular, Bankia, Ibercaja Banco, Cajamar Caja Rural, Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Caja Rural de Zamora, Banco Sabadell, Caja Rural de Salamanca, Caja Rural de Soria, Abanca, Bankinter, Laboral Kutxa, Banco Caixa General y Kutxabank.

El objetivo de estas entidades es dotar de financiación privada a los proyectos que ofrece la Lanzadera Financiera. El contacto entre ambas partes es a través de una plataforma informática interna para proteger los datos del solicitante.



## Organismos Nacionales y Europeos que cooperan con el Proyecto Lanzadera Financiera

---

La Comisión Europea, el Grupo BEI<sup>8</sup> y los estados miembros han creado un instrumento financiero llamado Iniciativa Pyme cuyo objetivo es proporcionar financiación a las pequeñas y medias empresas españolas a través de la cobertura de riesgo parcial en sus préstamos. La Comunidad Autónoma de Castilla y León también ha colaborado en este nuevo instrumento de financiación aportando fondos.

La Iniciativa Pyme trata de disminuir el déficit de las pequeñas y medianas empresas con el fin de mejorar su competitividad en España. Las empresas que participan tienen menos de diez empleados y el 38% son star-ups<sup>9</sup> con menos de tres años de actividad. En España el importe medio de préstamos concedidos es de 76.000€.

Su funcionamiento es indirecto ya que la empresa solicita directamente a su entidad financiera un préstamo que a su vez es respaldado en un 50% por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

Los requisitos para acceder a la Iniciativa Pyme son: empresa española con menos de 250 empleados, buscar financiación para proyectos llevados a cabo en el territorio español y tener una facturación menor o igual a 50 millones de euros o disponer de 43 millones de euros activos en el balance.

Las entidades que colaboran con esa iniciativa son: Bankia, Santander, Caixabank, Banco Popular Español, Banco Sabadell, Bankinter, Banco Cooperativo Español, Grupo Caja Rural, Liberbank e Ibercaja. Además, participan quince Comunidades Autónomas: Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Andalucía, La Rioja, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, País Vasco, Canarias, Baleares, Aragón, Región de Murcia, Galicia, y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Otro instrumento es el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** cuyos objetivos son fomentar el empleo en Europa, crear medidas para disminuir el cambio climático y promover las políticas de la UE en otros países. Ofrece préstamos y créditos para aumentar el empleo, concede financiación combinada con la que los clientes pueden acceder a la financiación de BEI junto con otras inversiones y presta asesoramiento y asistencia técnica. Los países de las UE son accionistas del BEI y sus órganos son:

---

<sup>8</sup> Banco Europeo de Inversiones (BEI).

<sup>9</sup> Start-ups: Empresa de recién creación y de base tecnológica.

- Consejo de Gobernadores cuyo cometido es definir la política general de préstamos.
- Consejo de Administración que se encarga de aprobar las operaciones de los préstamos y empréstitos. Está compuesto por veintiocho miembros de los diferentes países de la UE, por una Comisión Europea y está presidido por el presidente del Banco.
- Comité de Dirección, órgano que tramita los asuntos corrientes.
- Comité de Auditoría que se encarga de validar las operaciones del BEI.

El Banco Europeo de Inversiones valora las características de los proyectos para ofrecer los mejores préstamos y empréstitos. Coopera con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE.

Dentro del territorio español las pymes también cuentan con otro tipo de instrumentos tanto nacionales como europeos:

**Plan Juncker** (Plan de inversiones para Europa) tiene como objetivos suprimir los obstáculos en las inversiones, proporcionar asistencia técnica en los proyectos y optimizar los recursos financieros. El plan tiene tres pilares:

1. El Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas creado en 2015 en forma de cuenta dentro del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Usa la financiación pública para movilizar inversión privada y da cobertura de riesgo de crédito a la financiación proporcionada por el BEI y por el Fondo Europeo de Inversiones.

Se dedica a la inversión en diferentes sectores y también apoya a las pequeñas y medianas empresas a través del Fondo Europeo de Inversiones.

En el año 2016 se decidió ampliar la duración de este Fondo hasta el 2020 y se acordaron los siguientes cambios: aumentar la inversión a 500.000 millones de euros y la garantía de presupuesto a 16.000 millones euros y ampliar la contribución del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a 7.500 millones de euros.

2. Creación del Portal Europeo de Proyectos de inversión y el Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión para garantizar que la financiación de la inversión alcance la economía real.

El Centro se encarga de dar apoyo técnico y de prestar ayuda. Concentra los programas de asistencia técnica que tiene el BEI y presta servicios adicionales de asesoramiento a programas que no están dentro de este programa.

El Portal de Proyectos ofrece información sobre las oportunidades de cada proyecto.

3. El objetivo del último pilar es mejorar las inversiones en el ámbito empresarial favoreciendo el acceso a la financiación en las pequeñas y medianas empresas.

También tiene como fin reducir los obstáculos a la inversión y procesar una normativa más sencilla en la Unión Europea (UE).

Para mejorar las condiciones financieras de la UE, el plan creó una Unión de Mercados de Capitales para disminuir la fragmentación de los mercados financieros y así aumentar el suministro de capital a las empresas y proyectos de inversión.

**El Instituto de Crédito Oficial (ICO)** es otro instrumento para acceder a la financiación. Es un banco público con una forma jurídica de entidad pública empresarial.

Además, el ICO es accionista de otras sociedades con el objetivo de favorecer la financiación de las empresas españolas. Estas sociedades son:

- La Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), es una sociedad mercantil vinculada al Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Se encarga de consolidar las operaciones realizadas por las Sociedades de Garantía Recíproca (SGRs)<sup>10</sup> y no puede dar avales de forma directa a las empresas.
- La Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) es una sociedad anónima de capital mixto cuyo objetivo es ayudar en la financiación de proyectos privados viables que se desarrollen en países emergentes en los que haya algún tipo de interés español, para contribuir en la economía de las empresas españolas y de esos países.
- AXIS, es una sociedad que gestiona el capital riesgo y fue la primera SGCR11 que se constituyó en España. En la actualidad gestiona estos fondos:
  - FOND-ICO pymes, cuyo objetivo es apoyar a las empresas en su financiación y su trayectoria económica.
  - FOND-ICO infraestructuras con el que participa en proyectos de infraestructura de transporte, servicios, energía y social.

---

<sup>10</sup> Sociedades de Garantía Recíproca: Sociedad de capital variable cuyos socios, que deben estar integrados en sus cuatro quintas partes por pymes, no responderán personalmente en las deudas sociales, creadas para facilitar el acceso de sus socios partícipes al crédito mediante la prestación de avales u otras garantías personales, la prestación de servicios conexos y la mejora integral de sus condiciones financieras.

<sup>11</sup> Las sociedades gestoras de Entidades de Capital-Riesgo (SGECR) son sociedades anónimas cuyo objeto social principal es la administración y gestión de Fondos de Capital-Riesgo y de activos de Sociedades de Capital-Riesgo. Como actividad complementaria, las SGECR podrán realizar tareas de asesoramiento a las empresas con las que mantengan vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

- FOND-ICO Global: el fin de este fondo es proporcionar capital riesgo a las empresas españolas en todo su desarrollo.
- Fondo Europeo de Inversión (FEI), concede a las pequeñas y medianas empresas capital riesgo, en concreto a las empresas de nueva creación. Además, ofrece garantías a las instituciones financieras para proteger sus préstamos a pequeñas y medianas empresas.

## Medidas financieras ante la Crisis del Covid-19

---

Las siguientes medidas tratan de mantener el empleo y el tejido empresarial de Castilla y León ante la crisis del Covid-19:

- Línea ICE Covid-19. Esta medida trata de apoyar la liquidez de las micropymes y de los autónomos. Su importe oscila entre los 6.000€ y los 40.000€ con bonificación total de los costes financieros, su plazo es entre doce y treinta y seis meses, y se deberá solicitar en Iberaval.
- Apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial, destinado a pymes y sectores especialmente afectados como la hostelería, comercio e industrial. Su importe varía en función de la necesidad de la empresa a corto plazo y de su capacidad para mantener la actividad, el plazo oscila entre 36 y 48 meses y su solicitud deberá realizarse en Iberaval.
- Trasformación digital de empresas. Con esta medida se fomenta la financiación de circulante e inversiones. Los destinatarios son pymes que opten por soluciones digitales de teletrabajo y otros procedimientos de modernización, el importe que podrán solicitar está entre 6.000 y 600.000€ con bonificación de 1,25% de tipo de interés, su plazo esta entre 12 y 60 meses y su solicitud deberá hacerse en Iberaval.
- Aplazamiento de cuotas. En este caso los destinatarios son los beneficiarios de préstamos en los programas de Reindustrialización y Crecimiento Empresarial del ICE. El importe será en función de las cuotas previstas en el cuadro de amortización, las cuales podrán aplazarse hasta seis meses. Los tramites se podrán realizan en la misma Lanzadera Financiera.

### **3.3 El Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León**

El Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León es una corporación de derecho público con personalidad jurídica con una capacidad plena de obrar para que sus objetivos se lleven a cabo. Es un órgano consultivo y colabora con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Está constituido por 14 presidencias de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios provinciales y locales, los representantes de nueve grandes empresas de Castilla y León y cuatro vocales con gran prestigio en la trayectoria económica de la Comunidad Autónoma. Se le otorgan las siguientes funciones:

- Defender, representar y promocionar los intereses generales del comercio, industria, navegación y servicios.
- Realizar otras actividades, en el ámbito autonómico con las demás Cámaras provinciales y locales.
- Se encargará de dirigir, coordinar, controlar y evaluar los planes de las distintas Cámaras provinciales y locales para que las empresas de Castilla y León puedan acceder a los servicios de forma rápida y eficaz.
- Será el interlocutor principal y por ello deberá coordinar y dirigir actuaciones comunes de las diferentes Cámaras provinciales y locales de la Comunidad de Castilla y León, comunicar los proyectos realizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León que afecten de forma generalizada al beneficio del comercio, industria y servicios, además colaborará con la Administración de la Comunidad de Castilla y León realizando estudios, proyectos etc., con el fin de mejorar la eficiencia empresarial de la Comunidad.

También asesorará la Administración de la Comunidad de Castilla y León en temas relacionados con el comercio, la industria y los servicios, sugiriendo reformas para defender sus intereses, gestiona programas de ayudas e incentivos a empresas, tramita los fondos de la Unión Europea para mejorar la competitividad de las empresas y así fomentar el empleo en la Comunidad de Castilla y León, realiza actividades de arbitraje mercantil y lleva a cabo cualquier función de carácter público-privado que se le otorgué.

- Coordina las relaciones intercamerales entre las Cámaras oficiales de la Comunidad de Castilla y León y otras Cámaras del resto de España.

El Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León colabora con la creación de empresas a través de los siguientes planes:

- Ventanilla única empresarial y Punto de atención al emprendedor, cuyo objetivo es ayudar en la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales. Trata de ofrecer a los emprendedores la información necesaria para consolidar sus proyectos. Los servicios que prestan son: orientar en la creación de la empresa, informar sobre trámites, ayudas y subvenciones y ayudar en los trámites de constitución y puesta en marcha del proyecto.
- Viveros de empresas, son estructuras creadas por instituciones tanto públicas como privadas que prestan ayuda a los emprendedores para que sus proyectos se consoliden. Según un estudio<sup>12</sup> realizado por el Fundación de Caja de Ahorro entre un 70% y 90% de las empresas nacidas en un vivero logra continuar con su actividad una vez finalizada su estancia en este. Las organizaciones ponen a disposición de las empresas un lugar de trabajo lo suficientemente equipado para llevar a cabo su actividad, gracias a iniciativas como esta nacen muchas pymes.

Los viveros de empresas tienen un límite de permanencia entre dos y tres años y ofrecen al emprendedor la oportunidad de desarrollar su proyecto reduciendo costes fijos.

Formar parte de un vivero ofrece a sus miembros orientación para su negocio, acceso a instrumentos de financiación, un ambiente de trabajo motivador, información sobre los foros, cumbres y eventos de emprendedores etc.

En la Comunidad de Castilla y León hay quince viveros (Astorga, Ávila, Béjar, Cuellar, Valladolid, Ciudad Rodrigo, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Palencia, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, San Esteban de Gormaz, Segovia, Soria y Zamora) con una capacidad de 350 empresas y con más de 20.000 metros cuadrados de instalaciones.

- Programa de apoyo empresarial a la mujer, el fin de este plan es aumentar la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres.

El programa ofrece información sobre los trámites para solicitarlo, autoempleo etc., asesora sobre la gestión empresarial y ayuda a realizar el plan de empresa para posteriormente presentarlo a las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaria de Estado de Igualdad.

- Plan de empresa, el objetivo es ayudar a crear un proyecto empresarial aportando los recursos necesarios. Está destinado a proyectos en sus fases iniciales cuya actividad sea el comercio, hostelería, restauración y servicios.

---

<sup>12</sup> El estudio fue realizado en el año 2013 con el nombre: Los servicios que prestan los viveros de empresas en España. Rankings 2013. En la imagen 4 se muestran los viveros de empresas durante los años 2012 y 2013 en España.

Este proyecto forma parte del Sistema Integral de Atención al Emprendedor de las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y la Junta de Castilla y León, a través del Instituto para la Competitividad Empresarial.

Ofrece información, colabora en el desarrollo del plan de empresa, realiza talleres formativos sobre marketing, financiación etc., cuenta con mentores de las Cámaras para orientar a las empresas y ayuda en la búsqueda de financiación. Todos los servicios que ofrece son gratuitos y financiación por la Junta de Castilla y León, a través del ICE.

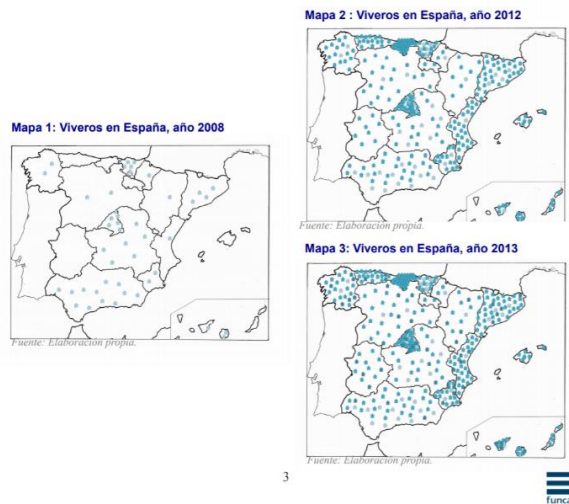
- Consolidación, con este plan se intenta ayudar a las empresas a afrontar sus retos en los primeros años de su actividad empresarial. Al igual que el proyecto anterior forma parte del Sistema Integral de Atención al Emprendedor de las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y la Junta de Castilla y León, a través del Instituto para la Competitividad Empresarial.

Está dirigido a empresarios que llevan entre dos y siete años en su negocio.

Ofrece una entrevista personalizada, orientación a medida, detección de fortalezas y debilidades de la empresa, cursos formativos en función de las necesidades, ayuda en la búsqueda de financiación y orienta en el desarrollo del negocio.

- Mentores, son personas con un gran prestigio y una larga trayectoria profesional que ayudan a tomar decisiones en función de las necesidades empresariales. La Cámara de cada comunidad se encarga de poner a disposición a los mentores.

### **Imagen 8: Viveros de empresas en España durante los años 2012 y 2013.**



Fuente: <http://www.funcas.es/publicaciones/Sumario.aspx?IdRef=0-00000>

## 4. CASO PRÁCTICO

En el siguiente punto de este proyecto vamos a analizar la empresa “ficticia”<sup>13</sup> GRAIN con el objetivo de mostrar los instrumentos financieros adquiridos en la Junta de Castilla y León, en el Instituto de Crédito Oficial y en la entidad bancaria Cajamar Caja Rural, para el desarrollo de la actividad en empresarial. Estos serán puestos a disposición a través de la entidad bancaria Cajamar y aplicados en el ámbito de las pymes.

GRAIN S.L es una empresa familiar que comenzó su actividad comercial en el año 1992, su domicilio social está en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en concreto en la ciudad de Valladolid.

En el año 2001, GRAIN fue constituida como sociedad limitada y catalogada como empresa pequeña con un total de cinco trabajadores fijos. Su actividad principal es el comercio al por mayor de cereales, simientes y alimentos para animales, como actividades secundarias tiene: actividades de intermediación en operación con valores y otros activos y alquileres de bienes inmobiliarios por cuenta propia.

Además de la actividad comercial también se dedica a la producción de estos cereales que luego compra y vende, la forma que tiene de producirlos es a través de la siembra y recolección.

Las operaciones de compra y venta de esta empresa son realizadas de forma nacional. La cifra de negocio que corresponde a la venta de cereal es de un 69,44% con lo cual es una empresa que se dedica a la compra-venta principalmente.

Con respecto a los datos que influyen en el riesgo comercial durante el ejercicio del año 2018 podemos decir que es una empresa con suficiente rentabilidad y excelente solidez. También tiene una trayectoria empresarial excelente y las incidencias son nulas.

En el siguiente gráfico se muestra la capacidad de solvencia que tiene la empresa GRAIN S.L frente a la deuda en los últimos trece años (rating). Como podemos observar la empresa comenzó con un número alto de rating, pero a partir del año 2013 esta cifra ha ido disminuyendo hasta crecer en el año 2018 y conseguir mantenerse constante durante el año 2019 y lo transcurrido de 2020.

---

<sup>13</sup> Algunos datos han sido adquiridos de una empresa real y otra parte ha sido realizada de forma ficticia con el fin de realiza un caso práctico original.



**Imagen 9: Evolución del rating.**



Fuente: <https://www.informa.es/>

Como ya he mencionado al inicio del apartado, el objetivo es analizar los productos financieros que la empresa tiene a su disposición, pero el acceso a estos no es tan sencillo ya que tanto la Junta de Castilla y León como la entidad bancaria previamente estudia los elementos financieros como el balance o la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía. A continuación, se mostrará el balance de los años 2016, 2017 y 2018 cuyas cifras son expresadas en euros:

**Tabla 3: Análisis del balance**

	31/12/2016	% Activo	31/12/2017	% Activo	31/12/2018	% Activo
<b>Activo</b>						
Activo no corriente	1.047.073,22	13,58	1.035.679,23	18,38	1.000.278,67	12,70
Activo corriente	6.664.883,73	86,42	4.598.083,83	81,62	6.875.515,79	87,30
<b>Pasivo</b>						
Patrimonio neto	1.747.888,52	22,66	2.076.654,82	36,86	2.396.145,87	30,42
Pasivo no corriente	374.710,92	4,66	285.772,72	5,07	219.339,44	2,78
Pasivo corriente	5.589.357,51	72,48	3.271.335,52	58,07	5.260.309,15	66,79

Fuente: <https://www.informa.es/>

En la tabla anterior observamos que GRAIN S.L incrementó su activo total en un 39,80% entre 2017 y 2018 pero decreció un 26,95% entre 2016 y 2017.

Durante el año 2018 la compañía se sometió a una auditoria de la cual se concluyó un resultado favorable con respecto al sector. Los datos comparativos de ambos se muestran en las siguientes tablas:

**Tabla 4: Análisis de balance: % sobre el activo total**

	Empresa (2018)	Sector	Diferencia
<b>Activo</b>			
Activo no corriente	12,70	41,14	-18,44
Activo corriente	87,30	68,86	18,44
<b>Pasivo</b>			
Patrimonio neto	30,42	39,53	-9,11
Pasivo no corriente	2,78	10,43	-7,65
Pasivo corriente	66,79	50,04	16,75

Fuente: <https://www.informa.es/>

**Tabla 5: Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias: % sobre los ingresos totales de explotación**

	Empresa (2018)	Sector	Diferencia
<b>Ventas</b>	100,00	99,03	0,97
<b>Margen bruto</b>	9,55	13,60	-4,05
<b>EBITDA</b>	4,54	3,81	0,73
<b>EBIT</b>	4,17	2,85	1,32
<b>Resultado neto</b>	2,98	2,10	0,88

Fuente: <https://www.informa.es/>

Después de analizar las tablas anteriores concluimos que la compañía usa frecuentemente fuentes de financiación ajena y recurre a la autofinanciación en menor medida, siendo la proporción del Patrimonio Neto un 9,11% menor que el sector. Además, el EBIT<sup>14</sup> de la compañía fue superior al del sector en un 1,32%, este dato nos indica que la empresa es capaz de generar beneficios y es rentable en mayor proporción que el sector de comercio al por mayor de cereales, simientes y alimentos para animales. Esto ayuda a que los organismos públicos y las entidades bancarias concedan a GRAIN S.L nuevos productos financieros.

El fin de todos los datos expuestos anteriormente es mostrar que la empresa GRAN S.L necesita financiación ajena para llevar a cabo su actividad, por lo tanto, se expondrán a continuación los productos financieros que ha contratado en los años 2017 y 2018, y además los productos que la empresa contratará con la Junta de Castilla y León en los años 2019 y 2020 debido a una necesidad de inversión, para hacer frente a la competencia y sobreponerse a los tiempos difíciles en el sector agrario.

GRAIN S.L durante el 2017 adquirió dos pólizas de crédito y durante el año 2018 un préstamo hipotecario con la entidad bancaria Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (financiación externa a largo plazo y ajena).

En el año 2019 la meteorología incidió de forma negativa en el sector agrario de Castilla y León, se produjeron altas temperaturas y escasez de agua dando lugar a una gran sequía que repercutió de forma negativa en la mayoría de las explotaciones agrarias, por lo tanto esto influye de forma indirecta a GRAIN S.L ya que no compro tantas toneladas de grano como en años anteriores, con lo cual ha tenido que solicitar un ayuda a la Junta de Castilla y esta le ha ofrecido este instrumento financiero:

- La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León realizó un convenio con la entidad Cajamar Caja Rural para conceder préstamos bonificados a titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León afectados por la sequía y otros fenómenos meteorológicos en la campaña agrícola 2018-2019. La JCYL<sup>15</sup> subvenciona como máximo el 100% de los intereses de los préstamos, su importe esta entre 6.000€ y 40.000€ destinados para capital circulante.

GRAIN S.L realiza todos los trámites administrativos y finalmente adquiere este producto.

---

<sup>14</sup> Este dato indica la capacidad de una empresa para ser rentable, es decir, para generar beneficios.

<sup>15</sup> Junta de Castilla y León

En mayo del año 2020, GRAIN S.L decide ampliar sus naves industriales y comprar unos terrenos en un municipio vallisoletano con el fin de ampliar su cartera de clientes y su negocio. Una vez realiza esta inversión construye naves para almacenar el grano y así venderlo cuando los precios del mercado sean más favorables. Para llevar a cabo este proyecto de inversión la Junta de Castilla y León junto con el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) ofrece financiación a proyectos de inversión en zonas rurales. Los préstamos son garantizados por el IFGC en un 80% y el 20% restante por la entidad bancaria, su importe no está establecido ya que dependerá de cada beneficiario, la compañía solicitó 50.000€ para llevar a cabo este nuevo proyecto. La finalidad de este convenio entre ambos organismos es mejorar el acceso a la financiación en el medio rural y ofrece una cobertura de riesgo de impago en cada préstamo.

Al iniciar la construcción de las naves industriales la sociedad se encuentra con grandes problemas de liquidez<sup>16</sup> a corto plazo entonces decide contratar una línea de préstamos con el Instituto de Crédito Oficial, destinada a proporcionar financiación a autónomos y empresas que se encuentren dentro del territorio nacional y que tengan problemas de liquidez, pero además estos préstamos están avalados por una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)<sup>17</sup>. Este instrumento está destinado a empresas que estén tanto dentro como fuera del territorio nacional y que tengan necesidades de liquidez, también está dirigido a autónomos y empresas tanto públicas con privada que tengan un aval de una SGR o de SAECA. GRAIN S.L solicita este instrumento por una necesidad de liquidez, pero también se podría solicitar para adquirir activos fijos productivos nuevos o de segunda mano como por ejemplo adquisición de vehículos industriales, adquisición de empresas, creación de empresas, adecuación y reforma de instalaciones etc. El importe asciende hasta el 100% de las necesidades de financiación y liquidez de los clientes.

---

<sup>16</sup> Capacidad de una empresa para generar dinero en efectivo para hacer frente a sus obligaciones económicas a corto plazo.

<sup>17</sup> SAECA se dedica a la prestación de avales y fianzas para facilitar el acceso a la financiación al conjunto del sector primario.

En el mes de junio la compañía decide adquirir una subvención puesta en marcha por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente cuya propuesta recibe el nombre de Plan de renovación del parque nacional de maquinaria agraria (Plan Renove) para el ejercicio 2020. El objetivo con el que contrata esta subvención es renovar la maquinaria agraria (manitou, tractores, etc.) para realizar un trabajo más rápido y eficiente.

Concluimos que GRAIN S.L implantó todos instrumentos financieros logrando mejorar sus problemas de liquidez y ampliando su mercado ya que construyó nuevas naves en una zona rural donde a su vez captó nuevos clientes.

Los instrumentos financieros han sido beneficiosos para el negocio de la sociedad limitada porque han ayudado a combatir la sequía producida en la campaña anterior y también han proporcionado a la empresa financiación nueva para hacer frente a sus necesidades actuales.

Las expectativas que tiene la Comunidad de Castilla y León sobre la próxima campaña son altas ya que se producirá un incremento del 34% respecto de la cosecha del año 2019, por lo tanto, esta compañía aumentará sus cifras de negocio y hará frente a sus deudas de forma eficiente.

## 5. CONCLUSIONES

Después de haber realizado este trabajo con la información obtenida, llegamos a las siguientes conclusiones:

I. Las pequeñas y medianas empresas forman gran parte del tejido empresarial en España, en concreto un 99,9%.

II. Con el paso del tiempo se han producido cambios en la sociedad y en los negocios y las fuentes de financiación han ido aportado nuevos productos con el objetivo de adaptarse a las necesidades de las compañías.

III. A lo largo de este trabajo se ha efectuado un análisis del concepto de financiación y sus tipos (financiación externa e interna). Este análisis muestra la parte teórica del trabajo con el objetivo de afianzar conceptos, ya que al iniciar una solicitud de financiación surgen muchas dudas sobre qué tipo de financiación se ha de escoger.

IV. La sociedad muchas veces confunde los conceptos de financiación y producto financiero. En este trabajo se han desarrollado ambos conceptos, se entiende como financiación el hecho de aportar dinero necesario para el funcionamiento de una empresa o el acto de obtener fondos o capital para llevar a cabo un proyecto empresarial, por otro lado, un producto financiero es todo servicio financiero que las entidades bancarias ofrecen a sus clientes para que cubran sus necesidades de inversión y puedan desarrollar su actividad.

V. La gran mayoría de las pequeñas y medianas empresas acuden a terceros, como entidades bancarias, administraciones públicas o sociedades de inversión ya que no disponen de capital, su dimensión es reducida etc.

VI. Después de analizar los tipos de fuentes de financiación podemos concluir que los organismos institucionales que se desarrollan en el trabajo aportan una financiación externa ya que las empresas acuden a ellos para adquirir sus recursos, pero además también podríamos clasificar esta financiación según la titularidad de los fondos obtenidos, en este caso estaríamos ante una financiación ajena debido a que los medios prestados a las empresas tendrán que ser devueltos.

VII. La financiación que se ha desarrollado está clasificada según el origen de los recursos financieros.

VIII. Las empresas recurren a la financiación externa que ofrecen los organismos institucionales que se muestran en el trabajo porque son organismos eficaces, muestran una segunda visión de la rentabilidad y las oportunidades y son imparciales.

IX. La Junta de Castilla y León junto con el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León y Sodical han creado el Plan de Crecimiento Innovador para PYMES y MIDCAPS de Castilla y León, el cual ha colaborado con 41 empresas y ha generado nuevos puestos de trabajo, este programa durante el 2019 ha tenido buenos resultados y en el 2020 se dispondrán nuevos fondos debido al gran éxito obtenido.

X. La principal característica de los programas de ayudas que ofrecen los diferentes organismos es la disponibilidad y el asesoramiento, ya que se pueden adquirir en cualquier momento de necesidad. Además, estos programas están destinados a pymes en el territorio de Castilla y León, con el fin de promover la creación y el desarrollo de nuevas empresas y consolidar las ya existentes.

XI. En la actualidad nuestro país está viviendo una crisis sanitaria debido a la Covid-19, esta ha llevado a implantar nuevos instrumentos financieros y ayudas ya que muchas empresas han estado cerradas y se han producido muchas pérdidas económicas, como por ejemplo las medidas que ha implantado Iberaval para ayudar a las pymes.

XII. Con la exposición del caso práctico sobre la empresa GRAIN S.L concluimos que los productos financieros que obtuvo a través de los organismos han ayudado a la compañía a fortalecerse y a combatir sus problemas de liquidez. El objetivo de este análisis ha sido mostrar algunos de los productos que están a disposición de las pymes en el sector agrario dentro del territorio castellanoleonés.

XIII. Por otro lado, el estudio realizado por la Fundación de Caja de Ahorros demuestra que entre un 70% y un 90% de empresas que inicia su trayectoria empresarial en un vivero logra consolidar su empresa una vez finalizada su estancia en este.

XIV. Concluyo haciendo hincapié en la gran información que muestran los organismos a través de sus páginas webs, ofreciendo todos los programas de ayudas a las pymes y el procedimiento para solicitarlos. Hoy en día muchas solicitudes se realizan a través de internet y esto ayuda a optimizar el tiempo, adquirir los productos financieros de forma rápida y a contrastar la información.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Cajamar, G. C. (25 de Mayo de 2020). Obtenido de [https://www.grupocooperativocajamar.es/es/comun/busquedas/busqueda-oficinas/cajamar\\_castilla-leon\\_valladolid\\_zaratan\\_zaratan/](https://www.grupocooperativocajamar.es/es/comun/busquedas/busqueda-oficinas/cajamar_castilla-leon_valladolid_zaratan_zaratan/)

Castilla, E. N. (Junio de 2020). *SODICAL*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2019, de <https://www.elnortedecastilla.es/economia/sodical-consolida-apoyo-20191227114135-nt.html>

Catell, L. (Agosto de 2017). *Ramió Assessors*. Recuperado el 15 de Abril de 2020, de *Sistemas de financiación de las empresas.*: <https://www.ramioassessors.com/wp-content/uploads/2017/09/El-finan%C3%A7ament-de-les-empreses.LAURA-Castell%C3%A0.pdf>

Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, I. y. (Mayo de 2020). *Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León*. Obtenido de <https://www.camarascyl.es/planes-de-empresa.html>

Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, I. y. (Abril de 2020). *Creación de empresas - Consolidación*. Obtenido de <https://www.camarascyl.es/consolidacion.html>

Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, I. y. (Abril de 2020). *Creación de empresas - Mentores*. Obtenido de <https://www.camarascyl.es/mentores.html>

Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, I. y. (Abril de 2020). *Creación de empresas - PAEM*. Obtenido de <https://www.camarascyl.es/paem.html>

Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, I. y. (Abril de 2020). *Creación de empresas - Plan de empresa*. Obtenido de <https://www.camarascyl.es/planes-de-empresa.html>

Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, I. y. (Abril de 2020). *Creación de empresas - Viveros de empresas*. Obtenido de <https://www.camarascyl.es/viveros-de-empresas.html>

Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, I. y. (Abril de 2020). *Creación de empresas: VUE - PAE*. Obtenido de <https://www.camarascyl.es/punto-pae.html>



Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, I. y. (s.f.). *Definición*. Obtenido de <https://www.camarascyl.es/que-es-el-consejo.html>

Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, I. y. (s.f.). *Funciones*. Obtenido de <https://www.camarascyl.es/funciones.html>

Economipedia. (8 de Abril de 2020 ). *Financiación interna de la empresa*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/financiacion-interna-de-la-empresa.html>

Economipedia. (20 de Mayo de 2020). *Economipedia - MIDCAPS concepto*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/capitalizacion-media-medium-caps.html>

Economipedia. (8 de Abril de 2020). *Financiación externa de la empresa*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/financiacion-externa-de-la-empresa.html>

Española, R. A. (s.f.). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://www.rae.es/>

Española., R. A. (s.f.). *Definición Pyme*. Obtenido de <https://dej.rae.es/lema/pyme>

Europa., P. d. (Mayo de 2020). *Plan Juncker - Organismo europeo - Lanzadera Financiera*. Obtenido de [https://ec.europa.eu/commission/priorities/jobs-growth-and-investment/investment-plan-europe-juncker-plan/what-investment-plan-europe\\_es](https://ec.europa.eu/commission/priorities/jobs-growth-and-investment/investment-plan-europe-juncker-plan/what-investment-plan-europe_es)

FUNCAS. (Mayo de 2020). *Vivero de empresas-Estudio FUNCAS*. Recuperado el 14 de Marzo de 2016, de Consejo de Cámaras de Comercio de España: <https://www.camara.es/blog/creacion-de-empresas/viveros-de-empresa-que-son-y-como-pueden-ayudarte> // <http://www.funcas.es/publicaciones/Sumario.asp>  
<http://www.funcas.es/publicaciones/Sumario.aspx?IdRef=0-00000>

IBERAVAL. (2020). *IBERAVAL*. Obtenido de <https://www.iberaval.es/oficina-virtual/>

IBERAVAL. (Mayo de 2020). *Iberaval - Financiación Autónomos*. Obtenido de <https://www.iberaval.es/negocio/financiacion-de-autonomos/>

IBERAVAL. (Mayo de 2020). *Iberaval - Instrumentos financieros*. Obtenido de <https://www.iberaval.es/instrumentos-financieros/>

IBERAVAL. (Mayo de 2020). *Iberaval - Producto: Avals financieros*. Obtenido de <https://www.iberaval.es/negocio/aval-financiero-empresas/>

IBERAVAL. (Mayo de 2020). *Iberaval - Productos - Crisis Covid-19*. Obtenido de <https://www.iberaval.es/negocio/prestamos-coronavirus-creditos-coronavirus/>

IBERAVAL. (Mayo de 2020). *Iberaval - Productos bonificados*. Obtenido de <https://www.iberaval.es/negocio/productos-financieros-bonificados/>

IBERAVAL. (26 de Mayo de 2020). *Oficina virtual*. Obtenido de [https://oficinavirtual.iberaval.es/ciberaval/homeciberaval\\_oficina\\_virtual.asp](https://oficinavirtual.iberaval.es/ciberaval/homeciberaval_oficina_virtual.asp)

Infoagro. (8 de Junio de 2020). *Noticias*. Recuperado el 3 de Junio de 2020, de [https://www.infoagro.com/noticias/2020/la\\_cosecha\\_de\\_cereales\\_de\\_castilla\\_y\\_leon\\_crecera\\_un\\_34\\_\\_esta\\_campana\\_.asp](https://www.infoagro.com/noticias/2020/la_cosecha_de_cereales_de_castilla_y_leon_crecera_un_34__esta_campana_.asp)

INFORMA. (s.f.). *Acceso a datos*. Obtenido de <https://www.informa.es/>

León, J. C. (Abril de 2020). *Empresas Castilla y León*. Obtenido de <https://empresas.jcyl.es/web/es/empresas-castilla-leon.html>

León, J. d. (Marzo de 2020). *Empresas - Información Institucional ICE*. Obtenido de <https://empresas.jcyl.es/web/es/portal-transparencia/informacion-institucional.html>

León, J. d. (Marzo de 2020). *Proyecto Lanzadera Financiera - Entidades colaboradoras*. Obtenido de <https://empresas.jcyl.es/web/es/lanzadera-financiera/entidades-financieras-colaboradoras.html>

León, J. d. (Abril de 2020). *Proyecto Lanzadera Financiera - Medidas financieras Covid-19*. Obtenido de <https://empresas.jcyl.es/web/es/lanzadera-financiera/medidas-financieras-ante-crisis.html>

León, J. d. (Mayo de 2020). *Proyecto Lanzadera Financiera*. Obtenido de <https://empresas.jcyl.es/web/es/lanzadera-financiera/lanzadera.html>

León., J. d. (Mayo de 2020). *Proyecto Lanzadera Financiera - Iniciativa Pyme - Organismos nacionales y europeos*. Obtenido de [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/es/atlas/programmes/2014-2020/spain/2014es16rfsm001](https://ec.europa.eu/regional_policy/es/atlas/programmes/2014-2020/spain/2014es16rfsm001)

León., J. d. (Abril de 2020). *Proyecto Lanzadera Financiera - Instrumentos nacionales y europeos*. Obtenido de <https://empresas.jcyl.es/web/es/lanzadera-financiera/instrumentos-nacionales-europeos.html>

*Mheducation*. (s.f.). Obtenido de Fuentes de financiación de la empresa : <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/84448170814.pdf>

Ministerio de industria, c. y. (17 de junio de 2020). *Subvención- Plan Renove*. Obtenido de <http://www.ipyme.org/es-ES/BBDD/AyudasIncentivos/Paginas/BuscadorAyudas.aspx>

Ministerio de trabajo, m. y. (Mayo de 2020). Recuperado el Abril de 2020, de <http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/Emp/welcome.htm>

Oficial, I. d. (Mayo de 2020). *Definición*. Obtenido de <https://www.ico.es/web/ico/que-es-ico>

Oficial., E. I. (Mayo de 2020). *ICO - Empresas participadas*. Obtenido de <https://www.ico.es/web/ico/empresas-participadas>

Pyme., I. (15 de Mayo de 2020). Obtenido de [https://ec.europa.eu/spain/news/balance-iniciativa-pyme\\_es](https://ec.europa.eu/spain/news/balance-iniciativa-pyme_es)

SODICAL. (Marzo de 2020). *Capital Riesgo: Préstamo participativo*. Obtenido de <https://sodical.es/prestamo-participativo-principales-caracteristicas/>

SODICAL. (Marzo de 2020). *Empresas participadas: Inversores recientes*. Obtenido de <https://sodical.es/inversiones-recientes/>

SODICAL. (Marzo de 2020). *Producto: Industrialización*. Obtenido de <https://sodical.es/industrializacion/>

SODICAL. (Marzo de 2020). *Producto: Plan de crecimiento para pymes y midcaps de Castilla y León*. Obtenido de <https://sodical.es/plan-de-crecimiento-para-pymes-y-midcaps-de-castilla-y-leon/>

SODICAL. (Marzo de 2020). *Producto: Plan de emprendimiento innovador escalado y consolidación*. Obtenido de <https://sodical.es/plan-de-emprendimiento-innovador-escalado-y-consolidacion/>

SODICAL. (Marzo de 2020). *Producto: Reindustrialización y recuperación de la actividad y del empleo perdido*. Obtenido de <https://sodical.es/reindustrializacion-y-recuperacion-de-la-actividad-y-del-empleo-perdido/>

SODICAL. (Marzo de 2020). *Producto: Tierras mineras*. Obtenido de <https://sodical.es/tierras-mineras/>

SODICAL. (Marzo de 2020). *Productos: Plan de Emprendimiento Innovador*. Obtenido de <https://sodical.es/plan-emprendimiento/>

SODICAL. (Marzo de 2020). *SODICAL*. Obtenido de <https://sodical.es/#>

SODICAL. (Marzo de 2020). *SODICAL - Inversores recientes*.

SODICAL. (Marzo de 2020). *Valores diferenciales del Capital Riesgo*. Obtenido de <https://sodical.es/valores-diferenciales-del-capital-riesgo/#>